



HECHO ESENCIAL
LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Santiago, 16 de marzo de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Opinión de directores sobre operación entre partes relacionadas

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores; las disposiciones contenidas en la Circular N° 991 de 1991 y en la Circular N° 662 de 1986, cuyo texto refundido se fijó por la Circular N° 785 de 1988, todas de vuestra Comisión; a lo indicado en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”), y demás disposiciones aplicables, el suscrito, debidamente facultado para ello, en representación de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. (la “Compañía”), viene en comunicar como Hecho Esencial lo siguiente:

Tal como fue informado mediante hecho esencial de fecha 11 de marzo pasado, en sesión extraordinaria celebrada con esa misma fecha, el directorio de la Compañía acordó citar a junta extraordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 2024 a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Manquehue Norte N° 160, piso 19, Las Condes, Santiago, a fin de someter a consideración de los accionistas la aprobación de la operación entre partes relacionadas, consistente en la fusión por incorporación de HDI Seguros S.A., RUT N° 99.231.000-6 (“HDI”) en la Compañía, siendo la Compañía la continuadora legal de HDI (la “Fusión”).

Asimismo, considerando que la Fusión constituye una operación entre partes relacionadas regulada bajo el Título XVI de la LSA, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5) del artículo 147 de la LSA, con esa misma fecha se instruyó poner a disposición de los accionistas, tanto en las oficinas de la Compañía, como en su sitio de Internet, una copia del informe preparado por Deloitte Consultoría Limitada, en calidad de evaluador independiente, de fecha 11 de marzo de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5) en relación con el numeral 6) del artículo 147 de la LSA, se informa que, a esta fecha, la Compañía ha recibido la totalidad de las opiniones de los directores respecto de la Fusión, copia de las cuales se han puesto a disposición de los accionistas en las oficinas ubicadas en Av. Andrés Bello N° 2457, piso 12, Providencia, Santiago, y en el sitio de Internet de la Compañía, en el siguiente hipervínculo <https://www.liberty.cl/nuestra-compania/publicaciones>, los que se encontrarán disponibles hasta la fecha de celebración de la junta extraordinaria de accionistas que se pronunciará sobre la Fusión.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Felipe Peres Serrano
Gerente General

LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.